

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso con informe que el 21 de julio de 2021 se notificó al curador ad-litem de dicha designación. Sírvasse proveer.

Supía, 5 de agosto de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 162

Referencia
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: MARÍA GILMA PARIAS RAMÍREZ
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE FÉLIX ANTONIO
ACEVEDO GARCÍA
PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado: 2020-00275-00

Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo en cuenta que el cargo de curador Ad-litem es de forzoso desempeño, se requiere al Doctor **JORGE ENRIQUE ACEVEDO ACEVEDO**, para que manifieste su aceptación o la imposibilidad de ejercer el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No 122 del 9 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA